

INFORME EJECUTIVO			
Nombre del Informe de Seguimiento o Tema	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL – DECRETO 1008/2018, MIPG, RESOLUCIÓN 1260/2018 Y RESOLUCIÓN 647/2019	1050001-2020-0300	
		N° Consecutivo	
Destinatario	Dra. CRISTINA ARANGO OLAYA		
	GERENTE GENERAL DE LA EAAB-ESP		
PROCESO:	POLITICA GOBIERNO DIGITAL - Proceso Transversal EAAB-ESP	SUBPROCESO	NO APLICA
Dependencia / Área / Unidad Auditable	GERENCIA DE TECNOLOGIA (Líder Política Gobierno Digital)	Responsable	NOEL VALENCIA LOPEZ
	DIRECCIÓN SERVICIOS DE INFORMATICA (Líder Equipo Técnico Política Gobierno Digital)	Responsable	LINA MARIA CRUZ SILVA
Equipo Auditor			
Auditor Líder OCIG	Dra. Piedad Roa Carrero		
Auditor Líder de Grupo	Ing. Luz Marina Gutiérrez Hernández		
Auditor	Ing. Carlos Alberto Guzmán Soriano		
Auditor			
Dificultades del Seguimiento	No se presentaron dificultades durante el seguimiento		
<i>Este "Informe Ejecutivo", solo relaciona información de interés para la Gerencia General de la EAAB-ESP, los resultados detallados, se han puesto en conocimiento de los interesados para que den inicio a la gestión correspondiente frente a los resultados del informe de seguimiento.</i>			

1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

Evaluar la gestión de implementación de la Política de Gobierno Digital en la EAAB-ESP, para dar cumplimiento a los lineamientos del Decreto 1008/2018, Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Modelo Operativo MIPG, Resolución 1260/2018 y Resolución 647/2019 de la EAAB-ESP.

2. ALCANCE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

Esta Auditoría evaluó la gestión y cumplimiento de los lineamientos definidos en el Decreto 1008/2018, Manual Operativo MIPG, Resolución 1260/2018 y Resolución 647/2019 en la implementación de la Política de Gobierno Digital en la EAAB-ESP a fecha de corte agosto 2020. Para ello se consideró los siguientes aspectos:

- Normatividad vigente externa e interna

- Comité Técnico (Funciones, responsabilidades, actas)
- Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Autodiagnóstico Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP
- Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión - FURAG 2019
- Planes de acción definidos para Gobierno Digital y Plan Maestro de Tecnología
- Modificaciones a los Planes y sus justificaciones.
- Modificación a la conformación del Equipo Técnico
- Indicador de gestión “cumplimiento actividades programas para gobierno digital”.
- Documentación soporte de las actividades adelantadas dispuestas en la herramienta GRC Archer

3. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

3.1 FORTALEZAS.

- ✓ La EAAB-ESP cuenta con un equipo técnico con personal de apoyo para la implementación de la Política de Gobierno Digital.
- ✓ La EAAB-ESP ha conformado el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el seguimiento a la implementación de la Política de Gobierno Digital.
- ✓ La EAAB-ESP tiene definido el alcance y compromisos del grupo técnico responsable de la implementación de la política de Gobierno Digital, el cual es monitoreado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- ✓ La Gerencia de Tecnología tiene el compromiso de gestionar y cumplir con las actividades definidas para la implementación de la Política de Gobierno Digital.

3.2 DEBILIDADES.

- ✓ De un total de 130 actividades programadas para cumplir los Planes de Gobierno Digital y Plan Maestro de Tecnología, 84 actividades están programadas para terminar el 31/12/2020, lo que generará una carga operativa para el cumplimiento de estas actividades en el último trimestre del año 2020.
- ✓ Disposición de soportes de las actividades incompletos o que no cumplen con lo establecido en el “Medio de Verificación”

3.2.1 OBSERVACIONES

NO APLICA.

3.2.2. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

“Las Oportunidades de mejora, si bien no requieren plan de mejoramiento, si deberán ser analizadas y en caso de ser procedentes, deberán ser atendidas por los responsables en el marco de la gestión propia del área o dirección a cargo, ya que serán objeto de monitoreo en próximas auditorías, y su desatención recurrente será escalada al Comité de Coordinación de Control Interno - CCCI según consideración de la Jefatura OCIG”.

	RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA	RESPONSABLE
1	Se recomienda enfocar y priorizar los esfuerzos en las actividades establecidas en el Plan Maestro de Tecnología – PMT, que vencen en este último trimestre de 2020, con el fin de minimizar el riesgo de incumplimiento.	Gerencia Tecnología

	El actual Plan Maestro de Tecnología presenta 30 proyectos con 106 actividades, de las cuales: 1 actividad vence 30/09/2020, 3 actividades vencen 31/10/2020 y 51 actividades tienen fecha de terminación 31/12/2020	
2	Se recomienda enfocar y priorizar los esfuerzos en las actividades establecidas en el Plan de Gobierno Digital, que vencen en este último trimestre de 2020, con el fin de minimizar el riesgo de incumplimiento. El actual Plan de Gobierno Digital presenta 4 ejes temáticos con 24 actividades, de las cuales: 7 actividades vencen 30/09/2020, 1 actividad vence 31/10/2020, 1 actividad vence 30/11/2020 y 6 actividades tienen fecha de terminación 31/12/2020	Gerencia Tecnología
3	Se recomienda establecer un plan prioritario de contingencia para las actividades que se encuentran vencidas en el Plan de Gobierno Digital y Plan Maestro de Tecnología y que son detalladas en el numeral 5.2.2. y Anexo Adjunto. Este plan prioritario de emergencia debe ser definido por el Comité Técnico de Gobierno Digital y presentado al comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Gerencia Tecnología
4	Se recomienda que los responsables de las actividades dispongan los soportes de acuerdo a los dispuesto en “Medio de Verificación” y los encargados de la consolidación del Autocontrol verifiquen que efectivamente el soporte corresponda. Lo anterior, por cuanto se identificó casos en los cuales la documentación soporte no correspondía con lo indicado en “Medio de Verificación”. Situación que no permite dar por cumplida la actividad.	Gerencia Tecnología
5	Se recomienda mantener actualizado el Plan de Gobierno Digital y el Plan Maestro de Tecnología en la página web de la EAAB-ESP, lo anterior, por cuanto se evidenció que el plan actualizado suministrado para el seguimiento es diferente a los planes publicados en la página web en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Gerencia Tecnología

1. COMUNICACIONES DE AVANCE.

No se produjeron comunicaciones de avance.



PIEDAD ROA CARRERO
Jefe Oficina de Control Interno y Gestión.